



000001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO N° 4292**1. INFORMACIÓN GENERAL**

ENTIDAD SOLICITANTE: D.A.P.D. – Gerencia de Planes Parciales
LOCALIDAD: 1 Usaquén
UPZ: 1 Paseo de Los Libertadores
PREDIO: **HACIENDA SORRENTO – LA GLORIA - MULTIPARQUE**
ÁREA (Ha): 47.83
FECHA DE EMISIÓN: 28 de diciembre de 2005
TIPO DE RIESGO: Por remoción en masa e inundación por desbordamiento.
VIGENCIA: Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento está dirigido a la Gerencia de Planes Parciales del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para resolver una consulta de un predio denominado como Plan Parcial "**Hacienda Sorrento – La Gloria – Multiparque**"; por tanto pretende mejorar el nivel de resolución de la zonificación de amenaza actualmente existente.

2. LOCALIZACIÓN

El área propuesta para el plan parcial "**Hacienda Sorrento – La Gloria – Multiparque**" se encuentra localizada en el sector norte de la localidad de Usaquén, iniciando a la altura de la calle 222 con la Avenida Paseo de Los Libertadores (autopista Norte) del barrio denominado como Torca I; aproximadamente delimitado entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Figura N° 1):

Norte: 122190 a 123330
Este: 104350 a 104960

El área se encuentra limitando por el extremo norte con el Plan Parcial Los Sauces, por el occidente con la Avenida Paseo de los Libertadores que separa la localidad de Usaquén de la localidad de Suba, por el oriente con predios de la zona Torca Rural y al sur con predios de Colpatría.

3. ANTECEDENTES

Dentro de los antecedentes para este plan parcial se encuentra el Concepto Técnico No. 3949 donde la DPAE resolvió una consulta para el predio La Santamaría, que corresponde a la parte sur del predio "**Hacienda Sorrento – La Gloria – Multiparque**". La consulta a que hace referencia este concepto, es por riesgo tecnológico asociado a la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

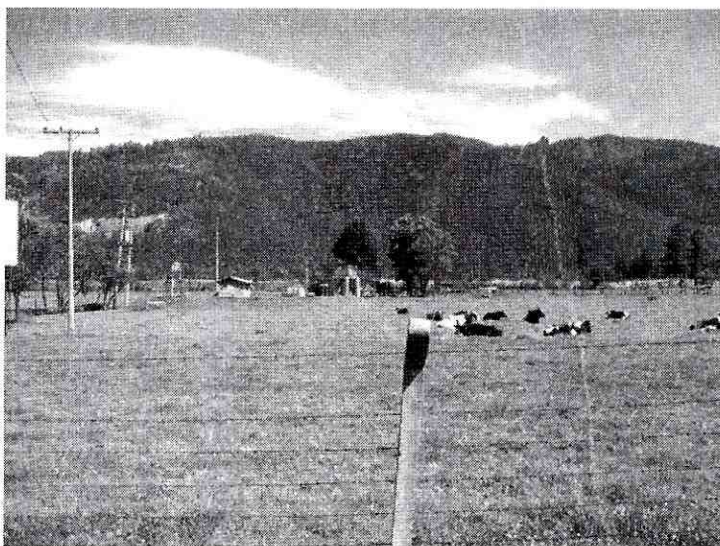
Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

construcción de la "Nueva planta fija productora de concreto de Metaconcreto S.A". Este concepto concluye y recomienda que el predio no se encuentra en zona de amenaza por inundación o de amenaza por remoción en masa y que por las condiciones de la industria a construir se requiere presentar los documentos de análisis y evaluación de riesgos tecnológicos y medidas de prevención y mitigación.

Teniendo esto como base y debido a las características actuales que presenta el predio, se realizó la consulta tanto para amenaza por fenómenos de remoción en masa como por inundación por desbordamiento.

Para la consulta para amenaza por remoción en masa, como fuente directa se revisaron los estudios "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D. C.", realizado a través de la firma Ingeocim Ltda. para el FOPAE, 1998 y "Zonificación de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa para Tres Sectores de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizado a través de la firma Geoingeniería Ltda. para UPES – FOPAE, 1998 y el Plano Normativo N° 3 (Mapa de amenaza por remoción en masa) del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o POT).



Fotografía N° 1. Aspecto general del predio "Hacienda Sorrento – La Gloria – Multiparque", caracterizado por una morfología plana.

De igual forma se revisó para la amenaza por inundación por encontrarse el predio en límites con la localidad de Suba el Estudio "Zonificación de amenaza por inundación en el sector norte de la Localidad de Suba". ESTUDIOS Y ASESORIAS LTDA. 1998 y el Estudio "Zonificación de Riesgo por Inundación en la Localidad de Suba" INGETEC S.A., 1997., que sirvieron de base para realizar la zonificación de amenaza por inundación por desbordamiento del río Bogotá y de los canales Guaymaral y Torca. Adicional a ello se consulto el Plano Normativo N° 4 (Mapa de amenaza por inundación) del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

469 de 2003 o POT).

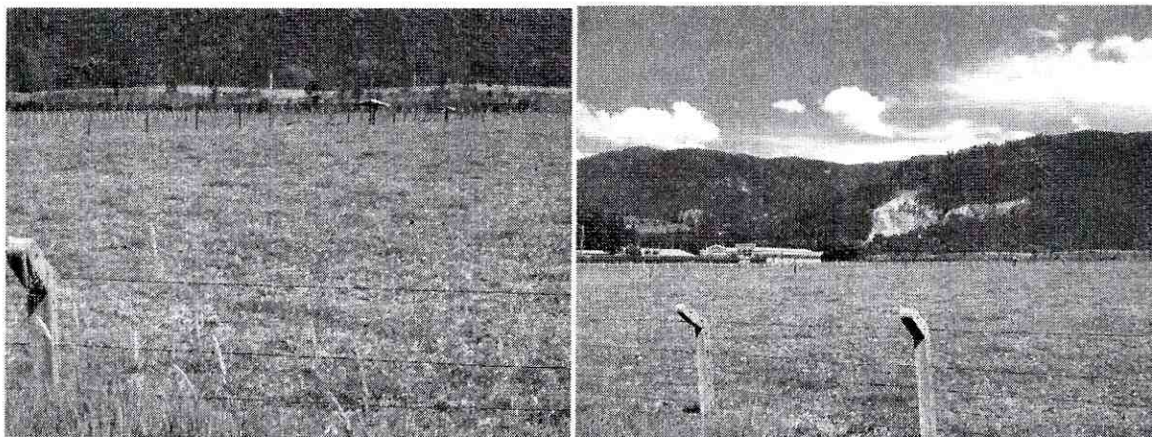
De acuerdo con los estudios citados anteriormente y los Mapas N° 3 y No. 4 del POT, no se presenta ningún tipo de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni amenaza por inundación por desbordamiento, sin embargo hacia el occidente del predio dentro de la localidad de Suba se presenta media y alta amenaza por inundación asociadas al canal de Guaymaral y Torca. (ver Figura N° 1).

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

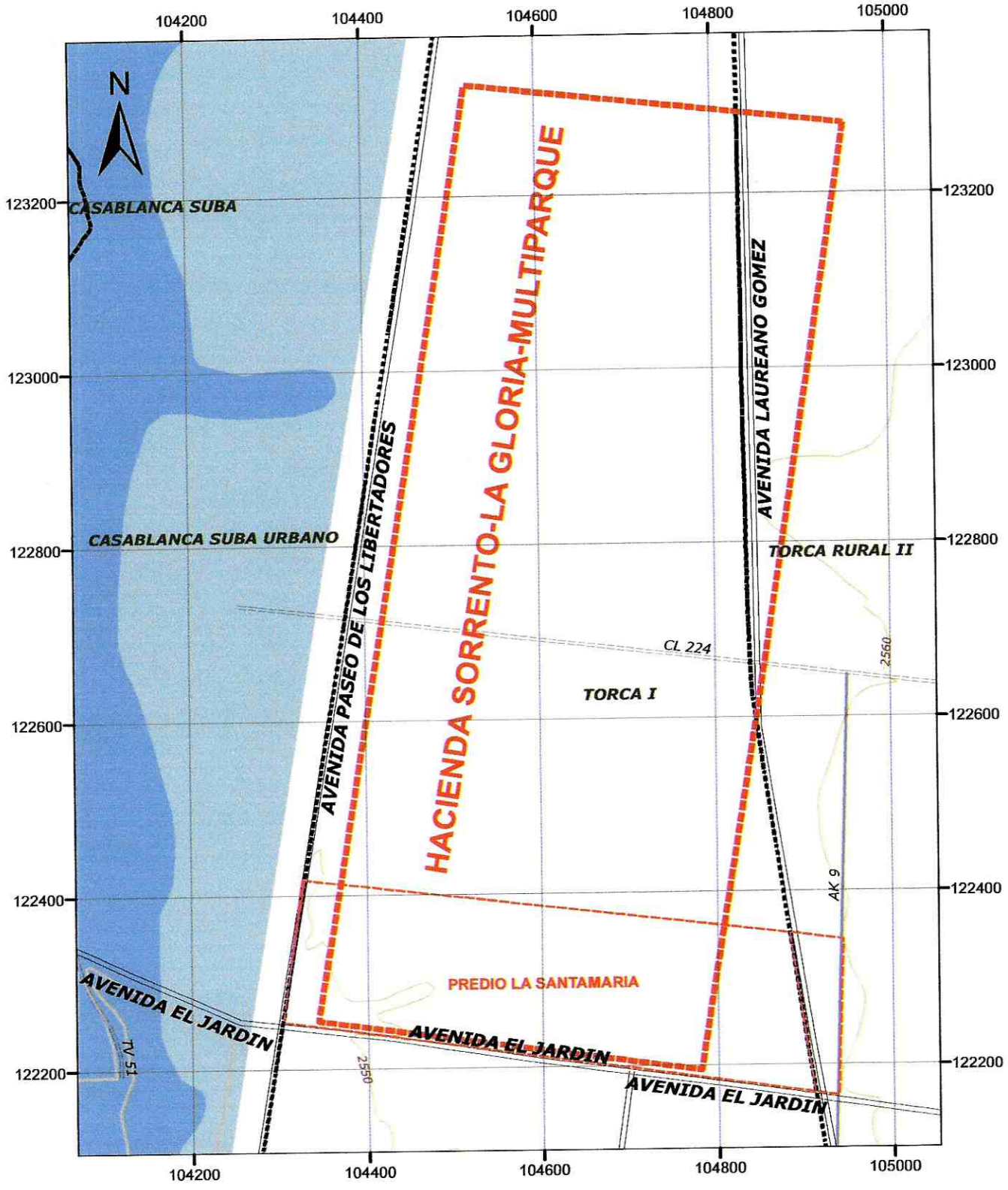
El predio “**Hacienda Sorrento – La Gloria – Multiparque**” describe un polígono de forma rectangular alargado hacia el norte, que corresponde a un relieve plano, cubierto por vegetación de pastos y se encuentra sobre depósitos cuaternarios de la sabana de origen lacustre, constituidos principalmente por arcillas y limos que le confieren la morfología plana al predio.

Durante la visita al predio se observó que a la altura de la Avenida Paseo de Los Libertadores con calle 222 se esta realizando un relleno antrópico con tierra y materiales de demolición, en el área que correspondía al Predio La Santamaría y que incluye el presente Plan Parcial. Es muy común en el predio la presencia sobre los depósitos de origen lacustre, rellenos sectorizados identificables por el aumento en el nivel del terreno respecto algunos sectores del mismo.

El predio en algunos sectores, es utilizado para ganadería y hacia la parte norte es dedicado a actividades industriales.



Fotografías N° 2 y N° 3. Aspecto general de los sectores norte y centro del predio donde se observa la morfología plana.



Secretaría de Gobierno
Dirección de Prevención y
Atención de Emergencias

ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN Y
ZONIFICACIÓN DE AMENAZA
PLAN PARCIAL HACIENDA SORRENTO-LA GLORIA
LOCALIDAD DE USAQUEN

Amenaza por remoción en masa
Amenaza por inundación
Límite del plan parcial

ALTA MEDIA BAJA

ALTA MEDIA BAJA

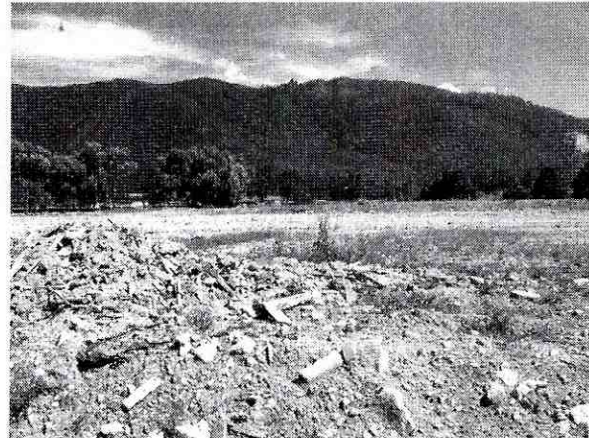
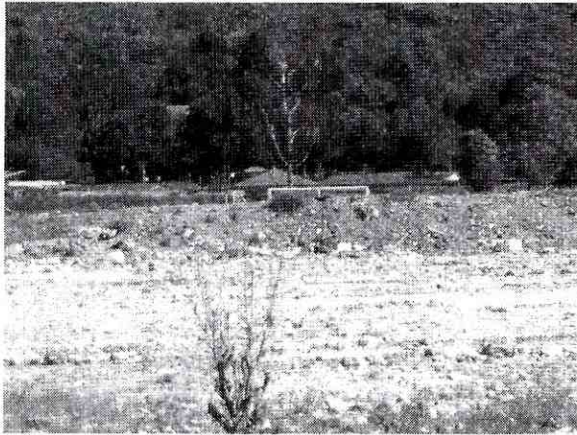




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

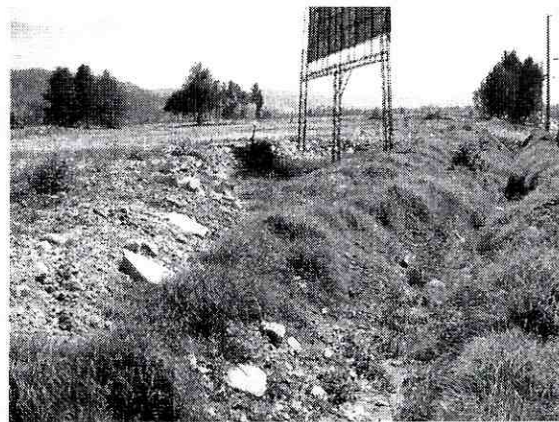
Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografías N° 4 y N° 5. Aspecto y tipo de material del relleno que se está adelantando a la altura de la Avenida Paseo de los Libertadores con calle 222.

Al occidente del predio en el límite de la localidad de Suba con la localidad de Usaquén se presentan zonas con amenaza por inundación por el canal Torca o Guaymaral que corre paralela a la Autopista Norte o de los Libertadores y drena el extremo norte de dichas localidades hacia el río Bogotá. En el predio se presentan algunos drenajes que en general lo atraviesan de oriente a occidente; los cuales reciben y manejan las aguas lluvias y las aguas de escorrentía que provienen de los cerros orientales.



Fotografías N° 6 y N° 7. Aspecto general del canal que va paralelo a la autopista y de los drenajes que atraviesan el predio de oriente a occidente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se corroboró durante el reconocimiento del sitio que en las inmediaciones del predio denominado "**Hacienda Sorrento – La Gloria – Multiparque**" no se presenta amenaza por fenómenos de remoción en masa o por inundación por desbordamiento, tal como lo definen los Mapas N° 3 y N° 4 del POT
- Para el sector occidental las obras del "Sistema Pluvial del Canal y Humedal del Guaymaral" contendrán crecientes de hasta 100 años, por lo tanto, las cotas que corresponden a estas crecientes están por debajo del terreno natural evitando que se inunden por desbordamiento del humedal o del canal del Guaymaral. Por tal razón no es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación.
- Por tratarse de un predio dominado por una topografía plana, es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten anegamientos en el lote y se recomiendan realizar estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector.
- De igual forma se recomienda adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten reflujos de aguas tanto de lluvias como de negras por el sistema de alcantarillado proyectado en esta zona.
- También se recomienda, efectuar los correspondientes estudios de suelos y geotécnicos en cumplimiento de la norma descrita en el título H de la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.
- Es necesario que se examinen las condiciones del canal de manejo de aguas lluvias al oriente del predio y darle el manejo adecuado al mismo, como también considerar las condiciones del drenaje natural que se presenta en él y revisar si hubo modificaciones al mismo. Principalmente se debe revisar las zonas donde se han hecho rellenos, como el de la Avenida Paseo de los Libertadores con calle 222.

6. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Elaboró	CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Geólogo - Especialista en Geotecnia M. P. 1751 CPG	<i>César F. Peña P.</i>
Revisó	MARÍA CAROLINA ROGELIS. I. C. MI – Manejo de Recursos hídricos Msc. Hidráulica Fluvial y Desarrollo de Cuencas M.P. 25202-77943 CND	<i>Carola Rogelis</i>
Revisó	DIANA PATRICIA ARÉVALO S. Jefe Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	<i>Diana Arevalo</i>
Aprobó	GUILLERMO ÁVILA Coordinador Área de Investigación y Desarrollo	<i>Guillermo Ávila</i>
Vo. Bo.	FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS Director	<i>Fernando Ramírez Cortés</i>